

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-003-2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Profesional Contratado abajo relacionado procede, hoy a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, a realizar la evaluación de las propuestas en el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía **CAS-SS-MC-003-2023**, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2647 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Decreto 1082 de 2.015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el precio más bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública realizada.

Los Requisitos Habilitantes y Exigencias Técnicas no son ponderables, para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en la Invitación Pública, exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de la subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, la Entidad procederá a realizar la verificación del proponente ubicado en siguiente lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1.- SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que dentro del término fijado en el cronograma del proceso, según consta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II,

(www.colombiacompra.gov.co), de manera válida se recibieron dos (2) propuestas, las cuales, en orden de menor a mayor valor, corresponden a:

No. de Orden	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	PROASESORES SAS	\$74.055.000	29/03/2023 1:50 PM
2	FUNDACIÓN GEDESARROLLO	\$74.250.380,88	29/03/2023 4:15 PM

La entidad procede de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, en referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el cual establece la siguiente regla que es aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Así mismo que (...) 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...).*

2.- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y Condiciones Técnicas Exigidas presentados por el proponente 1 con menor precio, a fin de establecer si cumple con lo solicitado en la Invitación Pública que rige este proceso contractual.

2.1. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

PROASESORES S.A.S., Nit: 900.214.914-0

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	X		
2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
2.1.3 Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural			N/A

2.1.4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			N/A
2.1.5. Certificación Pago de Aportes Parafiscales	X		
2.1.6. Registro Único Tributario	X		
2.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verificaron en página web
2.1.8. Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verificaron en página web
2.1.9. Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verificaron en página web
2.1.10. Certificado de medidas correctivas	X		Se verificaron en página web No. 57146596
2.1.11. Copia de la Cédula de ciudadanía	X		
2.1.12. Compromiso anticorrupción	X		
2.2. VERIFICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO	SI	NO	
Mínimo DOS (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: <u>Actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, en el sector salud</u>	X		
Cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial	X		
2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
a. Coordinador: Profesional con título de pregrado en áreas de la salud, experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia específica en actividades ejecutadas en calidad de coordinador en procesos en los cuales haya desarrollado actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios relacionados con el sector salud.	X		
Carta de manifestación de dedicación mínima del 30% durante la ejecución del contrato, firmada por él y por el proponente	X		

Hoja de vida original	X		
Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional	X		
Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios de la matricula profesional			N/A
b. Profesional Con título de pregrado en área de conocimiento relativa a economía /o contaduría con experiencia profesional no menor de dos (2) años, de los cuales deberá acreditar como mínimo un (1) año de experiencia específica en actividades ejecutadas en procesos en los cuales haya desarrollado actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios relacionados con el sector salud y/o actividades evaluación y seguimiento ejecutadas con entidades públicas o privadas el sector salud	X		
Carta de manifestación de dedicación mínima del 18% durante la ejecución del contrato, firmada por él y por el proponente	X		
Hoja de vida original	X		
Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional	X		
Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios de la matricula profesional	X		
c. Auxiliar En enfermería con experiencia relacionada con el desarrollo de actividades de interventoría y/o supervisión de un (1) año.	X		
Carta de manifestación de dedicación mínima del 35% durante la ejecución del contrato, firmada por él y por el proponente	X		
Hoja de vida original	X		
Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional	X		

Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional			N/A
d. Vehículo			
Tipo campero PICKUP, camioneta o similar, capacidad 5 pasajeros, con cilindraje desde 2000 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	X		
<ul style="list-style-type: none"> - Licencia de tránsito. - Seguro obligatorio (SOAT) vigente expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada. - Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (Modelo 2022 – N/A) 	X		
Especificaciones técnicas	X		
2.4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	X		

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito Profesional Contratado - evaluador declara que la propuesta presentada por **PROASESORES SAS** con Nit. **900.214.914-0**, representada legalmente por la señora **MARTHA CECILIA SILVA ARANGUREN** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.948.260 de Villanueva Casanare, cumple con los requisitos habilitantes y demás requerimientos técnicos y jurídicos de la invitación dentro del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-003-2023** y además la propuesta económica presentada se encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Entidad.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia el suscrito Profesional Contratado- evaluador, recomienda a la Secretaria de Salud de Casanare, adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-003-2023** cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2647 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO**



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FO-AB-11

2014-01-02

V. 01

DE CASANARE" a la Empresa **PROASESORES SAS** con Nit. **900.214.914-0**, representada legalmente por la señora **MARTHA CECILIA SILVA ARANGUREN** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.948.260 de Villanueva Casanare, por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$74.055.000) M/CTE.**

Cordialmente,



EDGAR HERNÁN GÓMEZ MORALES
Profesional Contratado SSC